



***JUEGOS
DEPORTIVOS
MUNICIPALES
2025***

NORMATIVA

N O R M A T I V A

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LUCENA 2.025

ORGANIZACIÓN GENERAL.

SERVICIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Encargado de la Dirección del Programa de Juegos Deportivos Municipales de Lucena, marcando las normas básicas de organización, de acuerdo con las distintas Federaciones Deportivas y controlando la infraestructura a través del Área de Actividades Deportivas.

REGLAMENTO TÉCNICO.

El **reglamento técnico** aplicado en cada deporte, es el marcado por la federación deportiva correspondiente, entendiendo por reglamento técnico, aquel que especifica y regla las causas propias del juego, con las salvedades de los puntos que se indican en la presente normativa que prevalecerán sobre el reglamento de la federación correspondiente, ciertas modificaciones son para mejorar el juego fluido y lúdico de los niñ@s.

DELEGADOS DEPORTIVOS.

Los Delegados Deportivos son las únicas personas que legalmente representan al equipo o entidad, y tienen derecho a presentar cualquier reclamación o sugerencia que estimen oportuna, debiendo siempre hacerlo por escrito, fechado y sellado en el registro del S.D.M.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA.

DEPORTES.

- Las **modalidades deportivas** que pueden acoger los Juegos Deportivos Municipales de Lucena, son las siguientes:
- **FÚTBOL SALA.**
- **BALONCESTO.**
- **BALONMANO.**
- **BALÓN PRISIONERO.**
- **ZUMBA.**
- El **número mínimo** de equipos necesarios para desarrollar la competición será de 4 equipos.

CATEGORIAS.

Las **categorías** serán establecidas según el Reglamento Técnico de cada modalidad deportiva.

CATEGORIAS	AÑOS NACIMIENTO
Benjamín	2015 y 2016 (3º-4º Primaria)
Alevín	2013 y 2014 (5º-6º Primaria)
Infantil	2011 y 2012 (1º-2º ESO)
Cadete	2009 y 2010 (3º-4º ESO)
Juvenil	2007 y 2008 (1-2º Bachiller)

Para inscribir un equipo en la liga debe tener un mínimo de 8 jugadores.

Para poder jugar un partido un equipo debe tener un mínimo de 5 jugadores.

En todas las categorías, se permitirá la **participación de equipos mixtos**.

INSCRIPCIONES.

PARTICIPANTES.

En los Juegos Deportivos Municipales de Lucena, **podrán participar** todos los centros escolares, clubes, asociaciones o cualquier ciudadano que lo desee del municipio, siempre que formalicen la inscripción en los plazos establecidos, se ajuste a la Normativa y lo permitan las posibilidades de la Organización.

INCOMPATIBILIDADES.

Los niñ@s federados de un deporte no podrán inscribirse en ese deporte en los Juegos Deportivos Municipales, pero si en los demás (fútbol-sala incide en fútbol también y viceversa)

PLAZOS DE INSCRIPCION

- Las inscripciones se podrán realizar cumplimentando el correspondiente **FORMULARIO DE INSCRIPCION** por cada uno de los equipos participantes o individualmente (caso de modalidad individual como Zumba), además del **FORMULARIO DE RELACION DE JUGADORES** adicional, con el número **mínimo exigido** y la correspondiente **autorización paterna-materna**, en los siguientes **plazos máximos**:
- Tanto para los deportes colectivos Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Balón prisionero el plazo de inscripción será hasta el día **1 de febrero de 2025** con motivo de comenzar los **J.D.M. el 10 de febrero**.
- Para Zumba pueden inscribirse en cualquier momento incluso habiendo empezado la temporada, su comienzo será el **viernes 9 de febrero de 2025**.

INSCRIPCIÓN.

La inscripción en los J.D.M. de Lucena es gratuita.

COMPETICIONES.

JUGADORES/AS.

Participación.

- **La Organización no se responsabiliza de la posible coincidencia en los calendarios y horarios de los encuentros de distintas modalidades y para que esto no ocurra, los juegos deportivos municipales se realizarán en fines de semana alternos según los deportes a desarrolla (puede haber excepciones por el tiempo metereológico) dependiendo del número de equipos inscritos en cada deporte se realizarán con normalidad desde de febrero hasta finales de mayo del 2025.**
- Un/a jugador/a no podrá **participar en categoría inferior**. En casos especiales (discapacidad o minusvalía) se podrá autorizar la inscripción en una categoría inferior.
- Podrán **participar en categoría superior dos jugadores de la categoría inferior** (a partir de la categoría infantil). En casos especiales (colegios que sólo tengan categoría alevín podrán participar dos benjamines de segundo año).
- Un/a jugador/a **no** podrá en la misma temporada, **causar baja en un equipo para darse de alta en otro** de la misma modalidad (excepto causas justificadas a la organización).
- Un/a jugador/a **no** podrá **estar dado/a de alta en dos o más equipos** de una misma modalidad deportiva y categoría.
- **No** podrá participar en los Juegos un/a jugador/a **que no esté dado/a de alta** en la fecha correspondiente. En casos especiales (enfermedad, traslado, etc...) se podrá autorizar la inscripción.
- Todos/as los/as jugadores/as, para poder participar, **deberán figurar** en el **Listado Oficial de Participación** para cada uno de los encuentros, el cual deberá conservarse en perfecto estado de actualización, legalidad y presentación.
- Todos los jugadores de un equipo deben participar de forma equitativa, sin poder quedar ningún jugador sin jugar durante el partido.

Plazo máximo de alta de jugadores/as.

- Los jugadores podrán jugar siempre que lleven la documentación necesaria (autorización paterno-materna) y fotocopia de libro familia o dni, en el mismo momento del partido.

Listado Oficial de Participación y original del D.N.I.

- El **Listado Oficial de Participación** debidamente tramitado por la Secretaria de los Juegos, junto con el **original del D.N.I. o fotocopia del libro de familia visada por el S.D.M.**, son los **únicos documentos** por los que se faculta a jugadores/as, entrenadores/as y/o delegados/as para intervenir en la Competición, no siendo válido ningún otro tipo de documentación. En cada listado, vendrán expresados todos los datos necesarios, tanto personales, como del deporte en que se participa y categoría a la que corresponde.
- Para todas las categorías será requisito presentar el original del D.N.I. o fotocopia del libro de familia visado por el S.D.M., ya que el Listado Oficial de Participación deberá ir acompañado de la **FOTO** de cada uno/a de los/as participantes, debiendo coincidir siempre los datos personales con la identificación de cada uno/a de los/as participantes.

Tramitación.

Para poder disponer del **Listado Oficial de Participación** de los Juegos, se deberán cumplimentar:

- **HOJA DE INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO Y FICHA COLECTIVA**, donde vendrán reflejados los datos personales y fotografías de cada uno de los/as jugadores/as, entrenadores/as y/o delegados/as participantes.
- **FOTOCOPIA** en tamaño A4 del Libro de Familia o D.N.I. según corresponda visada por S.D.M.
- **DOCUMENTO DE DECLARACIÓN PATERNA**, para las todas las categorías de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida la práctica deportiva. Autorización firmada del padre, madre o tutor-a al S.D.M. respecto a la ley de protección de datos y derecho de imagen de los jugadores inscritos-as.
- **1 FOTOGRAFIA** actualizada, tamaño carné de cada uno de los jugadores/as perfectamente identificable, y sin ningún tipo de sello, pegada o insertada en la Ficha de inscripción, reflejando con toda claridad la identificación de cada una de ellas.
- **Entregar toda ésta documentación a la Secretaría de los Juegos, en la Oficina de Atención al Público ubicada en la Piscina Cubierta.**
- La Organización, previo examen de la documentación recibida, procederá a registrar las solicitudes válidas con el número de registro correspondiente y facilitará el **LISTADO OFICIAL DE PARTICIPACIÓN** a los interesados.
- Un jugador/a se considerará dado/a de alta en los Juegos, cuando se haya presentado la documentación exigida por la Organización, satisfechos los requisitos exigidos y figuren en el **Listado Oficial de Participación**.
- Estar dado/a de alta en los Juegos Deportivos Municipales de Lucena supone la **lectura y aceptación de toda la normativa vigente**, a fin de asegurar el conocimiento y posterior cumplimiento por parte de cada participante y equipo
- De las **incidencias** que ocurran al expedir los distintos documentos, así como de las consecuencias que puedan sobrevenir de los mismos, **es responsable la entidad o equipo** al que pertenezca un/a determinado/a jugador/a, aún cuando éstos sean tramitadas erróneamente por la Secretaría de los Juegos, por lo que **deberán ser revisados** por cada uno/a de los/as entrenadores y/o delegados/as y notificar las posibles irregularidades para su modificación.

Acreditación.

Para **acreditar la edad** de los/as participantes, siempre que sea requerida por la Organización, será necesario presentar obligatoriamente **originales del D.N.I.** para las categorías Infantil, Cadete, Juvenil y del **Libro de Familia** para las categorías Benjamín y Alevín.

EQUIPOS.

Composición de los equipos.

Número mínimo para poder realizar la liga de los juegos deportivos municipales

- El número mínimo de equipos para poder realizar una liga en una categoría será de 4 equipos, de no ser así la organización del S.D.M. no daría realización a dicha liga en esa categoría.
- Para cada modalidad deportiva y categoría se establece un número mínimo de 8 jugadores/as en la inscripción del equipo, así como un mínimo de 5 jugadores/as en la participación en cada uno de los encuentros. En el caso de entrenadores/as y/o delegados/as, cada equipo como máximo podrá dar de alta 1 entrenador/a y/o 1 delegado/a. Ningún equipo podrá disputar los partidos sin la presencia del delegado, entrenador o monitor del equipo o en su caso el que establezca el SDM el día del partido.

- Cuando una entidad o centro educativo inscriba más de un equipo en una misma modalidad deportiva y categoría, deberán hacerlo con nombres diferentes, no permitiendo las indicaciones de "A" ó "B" ni "1" ó "2" para diferenciarlos, indicando en el Formulario de Inscripción el nombre de la entidad correspondiente.
- No se permitirán nombres mal sonantes, despectivos o que atenten contra la dignidad de las personas y/o tradiciones.

Puntualidad en los encuentros.

- Existirá **tiempo de cortesía** para el comienzo del encuentro de 10 minutos, el árbitro tendrá la facultad de cerrar el acta a la hora en punto.
- Todos los **encuentros programados en instalaciones municipales** y que no hayan comenzado transcurridos 10 minutos de la hora fijada, se suspenderán, determinando cada Comité de Competición la responsabilidad en la suspensión de encuentro y el motivo.
- **En caso de lluvia y por seguridad de los jugadores quedan automáticamente aplazados, hasta nuevo aviso, todos los partidos de esa jornada; es decir los partidos que se disputen en pistas exteriores descubiertas, en caso de lluvia quedan automáticamente APLAZADOS.**

DEPORTES

Para inscribir un equipo en la liga debe tener un mínimo de 8 jugadores.

Para poder jugar un partido un equipo debe tener un mínimo de 5 jugadores.

Baloncesto.

- **Equipos:** Cada equipo estará integrado por un mínimo de 5 jugadores/as que deberán recogerse en acta para poder empezar el partido, en otros casos excepcionales deberán estar de acuerdo los dos equipos.
- **Empates y clasificación:** El empate será un resultado válido en estas categorías. En las competiciones por puntos la clasificación se elaborará con arreglo a los obtenidos por cada uno de los equipos participantes, a razón de 2 puntos por partido ganado, 1 por partido empatado y 0 por partido perdido.
- **Canastas de tres (3) puntos:** En minibasket habrá canastas de tres (3) puntos.
- **Tiempo de juego:** Disputarán 4 periodos de 8 minutos divididos en dos tiempos. Entre periodos habrá un descanso de un minuto; entre tiempos el descanso será de dos minutos. Los partidos serán a reloj corrido.
- **Sustituciones:** Durante los 4 periodos, todos los jugadores/as inscritos en el acta, deberán jugar al menos un periodo.

Balonmano.

- **Equipos:** Cada equipo estará integrado por un mínimo de 5 jugadores/as que deberán recogerse en acta para poder empezar el partido, en otros casos excepcionales deberán estar de acuerdo los dos equipos.
- **Sistema de juego:** Disputarán 4 periodos de 8 minutos cada uno. Se concederán dos puntos al equipo que haya conseguido más goles en cada periodo. En caso de empate de puntos se dará un

punto más al que haya conseguido más goles de los dos. Para determinar el resultado final del partido, se sumarán los puntos obtenidos en cada periodo.

- **Saque de gol:** Después de cada gol el saque se realizará por el jugador/a-portero/a desde dentro de su área, debiendo pisar la línea de cuatro metros y sin necesidad de que el/la árbitro/a toque el silbato, con el objeto de dar mayor vivacidad al juego.
- **Sustituciones:** Durante los 4 periodos, todos los jugadores/as inscritos en el acta, deberán jugar al menos un periodo.

Fútbol-sala.

- **Equipos:** Cada equipo estará integrado por un mínimo de 5 jugadores/as que deberán recogerse en acta para poder empezar el partido, en otros casos excepcionales deberán estar de acuerdo los dos equipos.
- **Tiempo de juego:** Disputarán 2 periodos de 20 minutos divididos en dos tiempos. Entre periodos habrá un descanso de 5 minutos.
- **Puntuación y clasificaciones:** En las competiciones por puntos la clasificación se elaborará con arreglo a los obtenidos por cada uno de los participantes a razón de 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido. Cuando un equipo sea sancionado con la pérdida del encuentro por cualquier motivo, el resultado final será de 3-0, independientemente de las sanciones que correspondan.
- **Reglamentación:** La regla de la “cesión” queda anulada en estas dos categorías, para que el desarrollo del juego sea más fluido.

Balón Prisionero.

Se aplicará el sistema de competición más conveniente según la inscripción:

Equipos: Cada equipo estará integrado por un mínimo de 5 jugadores/as que deberán recogerse en acta para poder empezar el partido, en otros casos excepcionales deberán estar de acuerdo los dos equipos.

Sistema de juego:

Este juego posee varias reglas las que se destacan:

- Los equipos pueden empezar con hasta 8 jugadores por campo.
- Para eliminar a un jugador el golpeo del balón debe ser por debajo de la cabeza.
- El balón será del material goma-espuma.
- El juego durará hasta que todos los jugadores de un equipo sean eliminados.
- Si te lanzan el balón y te golpea y después toca el suelo, quedas momentáneamente eliminado y vas a la parte de la cárcel. Tendrás derecho a reiniciar el juego desde la cárcel (pudiendo salvarte).
- Si te lanzan el balón y lo coges sin que toque el suelo, quien te haya lanzado el balón, queda momentáneamente eliminado y tendrá derecho a reiniciar el juego desde su cárcel (pudiendo salvarse).
- Si alguien de alguna cárcel, golpea a alguien del equipo contrario con el balón y el balón después, toca el suelo, el golpeado se va a la cárcel (que le corresponde) y el lanzador se salva y vuelve a su campo.
- Se permite pasar el balón entre el campo de un grupo a la cárcel del mismo grupo, siempre y cuando no intercepten el balón los del equipo contrario.
- Si golpeas con el balón a alguien de tu equipo, no se elimina
- Si el balón golpea después de botar en el suelo, no pasará nada
- Podrá pedirse un tiempo muerto en cada set.
- El tiempo de juego será máximo de 30´ o que jueguen al mejor de 3 set (cada set significa que ha eliminado a todos los jugadores del equipo contrario).

Puntuación y clasificación: La puntuación de la clasificación será 2 puntos partido ganado y 0 puntos partido perdido. Cuando un equipo sea sancionado con la pérdida del encuentro por cualquier motivo, el resultado final será de 3-0, independientemente de las sanciones que correspondan.

DESARROLLO DE LA COMPETICION.

Calendarios.

El calendario de todas las competiciones, estará confeccionado y he enviado por correo electrónico a cada delegado/a de los equipos, como mínimo 5 días antes del comienzo de la 1ª Jornada, para todas las modalidades. Además se utilizarán otros medios de difusión dentro de las posibilidades de la Organización.

Horario de los encuentros.

Una vez confeccionados los calendarios de competición, se realizará la **programación de encuentros**, marcando con toda claridad la fecha, instalación y hora que se establecerá para cada uno de los mismos.

Los encuentros de los Juegos Deportivos Municipales de Lucena se celebrarán, de forma general **los sábados**. Los encuentros de los **sábados entre las 9:00 y las 15:00 horas**.

Delegados/as de Entidad.

El/la **Delegado/a y/o Entrenador/a de la Entidad**, es la única persona que legalmente representa al **equipo** inscrito. Tienen **derecho** a presentar a la Organización cualquier tipo de sugerencia que estimen oportuno, debiendo hacerlo siempre por escrito en el registro correspondiente.

Los/as delegados/as y/o entrenadores/as de equipo, **deberán figurar en el Listado Oficial de Participación**, ya que junto al original del D.N.I., serán los únicos documentos que les facultará para poder llevar a cabo la función de representante legal, tanto en los encuentros, como para cualquier reclamación o sugerencia que pueda interponer ante la Organización cuando lo estimen oportuno, debiendo hacerlo siempre por escrito y registrado en la Secretaría de los Juegos. (Oficinas S.D.M. en Ciudad Deportiva).

Arbitrajes.

Los **gastos** de arbitrajes serán sufragados por la Organización.

Nota general.

El Servicio Deportivo Municipal, **se exime de toda responsabilidad** que se pueda exigir por la participación en ésta actividad, como pérdida de objetos personales, robo, y lesiones a consecuencia de la negligencia del niño/a.

Estar dado/a de alta en los Juegos Deportivos Municipales de Lucena supone la **lectura y aceptación de toda la normativa vigente** e implica la **aceptación de la exención** de responsabilidad por parte del organismo en los casos referidos en el párrafo anterior.

Lucena 1 febrero de 2025